

## RESUMEN DE CONTRATO PRÉSTAMO PRENDARIO

Estimado/a

Usuario de Servicios Financieros (USF),

Nos es grato contactarlo/a para brindarle información a modo de resumen informativo donde sintetizamos las cláusulas más significativas para cada producto/servicio ofrecido por BANCO DE FORMOSA S.A, en adelante Banco.

También podrá acceder a los modelos de contratos de adhesión. Estarán disponibles en el sitio web de nuestra página principal <https://www.bancoformosa.com.ar/>.

En cuanto a ofertas y promociones vigentes lo/a invitamos a que visite el siguiente link <https://www.bancoformosa.com.ar/>.

Podrá acceder desde su servicio de banca por Internet /"home banking" (con Usuario y Clave definido), al hipervínculo que le permitan a usted revocar la aceptación, así como también rescindir relaciones contractuales con el Banco.

El Banco pone a su disposición el "botón de arrepentimiento" en el siguiente link dentro de la nuestra página principal <https://www.bancoformosa.com.ar/>.

Consideramos oportuno, comentar que una vez que usted decida contratar nuestros productos/servicios, dentro del contrato de adhesión respectivo, se le solicitarán de corresponder, manifieste y/o presente documentación que nos permitan conocerlo/a (tales como datos básicos del cliente, manifestación de ingresos, casilla de correo electrónico/e-mail, etc).

Seguido informamos los puntos significativos sobre nuestros productos/servicios, que le ofrecemos a la fecha.

Banco de Formosa S.A.

Av. 25 de Mayo 102 - C.P.:3600 - Formosa, Argentina

Tel.: (54 0370) 4429200 - [www.bancoformosa.com.ar](http://www.bancoformosa.com.ar)

## RESUMEN DE CONTRATO PRÉSTAMO PRENDARIO

### Préstamos Prendarios

1. El BANCO DE FORMOSA S.A. realiza un convenio con Concesionarias, quienes serán las encargadas de comercializar esta línea de créditos para la adquisición de vehículos automotores nuevos o usados, a una tasa fijada y de conformidad a las condiciones particulares y las generales de los contratos prendarios.

- Se financia vehículos 0 km /usados y motos 0 km.

- Solo con tu DNI y una factura de Servicios a tu nombre.

- Desde 12 a 48 cuotas fijas o uva.

- Débito Automático en Caja de Ahorro.

- Caja de Ahorro sin costo de mantenimiento.

- El importe del préstamo se acreditará en la cuenta caja de ahorro del solicitante / USF y en forma automática se debitará y acreditará dicho importe en la cuenta corriente de la Concesionaria. El BANCO actuará como agente de retención respecto a los impuestos correspondientes.

2. El solicitante / USF autoriza el traspaso de los fondos mediante firma del formulario correspondiente, (Anexo PATR 226).

.....  
Firma

.....  
Aclaración

.....  
Nº de Documento